



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 073-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Febrero de 2018

PRESENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°636-2017 de fecha 02 de Febrero del 2017.
- ii) El Informe N°0135-2018/CECT/DO-MDPN de fecha 22 de Enero del 2018.
- iii) El Informe N°087-2018-MDPN/ACGP de fecha 16 de Febrero del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con fecha 02 de Febrero del 2017, la **Sra. MOGOLLON ATOCHE Martha María**, identificado con DNI N° 21791001, propietaria del inmueble ubicado en el **AA.HH. MICAELA BASTIDAS Mz.K Lt.13** del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, inscrito en los Registros públicos de Chíncha a nombre de la administrada con Partida Registral N° P21002713-SUNARP-CHINCHA con una área de 300.00 m², solicita la Subdivisión sin cambio de uso asignándosele el expediente administrativo N° 636-2017, conforme se encuentra detallada en el expediente adjunto al presente.

Que, con Informe N° 0135-2017/CECT/DO-MDPN de fecha 22.01.2018, suscrito por el encargado de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la municipalidad, manifiesta a este despacho que la documentación presentado por la administrada es conforme a los requisitos exigidos por la municipalidad, que los planos y memoria descriptiva son conforme y que habiéndose realizado el pago por derecho e inscripción de predio según corresponde, declara **PROCEDENTE** la **SUB DIVISIÓN DE LOTES** del predio ubicado en el **AA.HH. MICAELA BASTIDAS Mz.K Lt.13** del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, con Informe Legal N° 087-2018-MDPN/ACGP de fecha 22.02.2018, el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, opina que se declare **PROCEDENTE** lo petitionado por los administrados la **Sra. MOGOLLON ATOCHE Martha María**, quien solicitan **SUBDIVISIÓN SIN CAMBIO DE USO** del predio ubicado en el **AA.HH. MICAELA BASTIDAS Mz.K Lt.13** del distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, con relación al Expediente N° 7725-2017; conforme a los requisitos exigidos por el TUPA de la Municipalidad, al Reglamento Nacional de Edificaciones, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **APROBAR** la **SUB DIVISIÓN** del Predio Urbano sin Cambio de Uso, ubicado en el **CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO Mz.2 Lt.5 – Etapa I** del Distrito de Pueblo Nuevo, de la Provincia de Chíncha, del Departamento de Ica, de propiedad de la administrada la **Sra. MOGOLLON ATOCHE Martha María**, identificado con DNI N° 21791001, con un área total de **300.00 m²** y un Perímetro **80.00 ml.**, inscrita en la Partida Literal N°21002713 de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, de acuerdo a los planos y memoria descriptiva en dos (02) Sub Lotes: **SUB LOTE 13, SUB LOTE 13 A** con las características siguientes:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

00000219

SUB LOTE N° 13 (Lote Matriz)

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Calle uno	10.00 ml
Por la derecha:	Lote 12	30.00 ml.
Por la Izquierda:	Lote 14	30.00 ml
Por el Fondo:	Lote 16	10.00 ml
ÁREA TOTAL: 300.00 m²	PERÍMETRO: 80.00 ml.	

SUB LOTE N° 13

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Calle uno	05.00 ml
Por la derecha:	Lote 12	30.00 ml.
Por la Izquierda:	Sub Lote 13 A	30.00 ml
Por el Fondo:	Lote 16	05.00 ml
ÁREA TOTAL: 150.00 m²	PERÍMETRO: 70.00 ml.	

SUB LOTE N° 13 A

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el frente:	Calle uno	05.00 ml
Por la Derecha:	Sub Lote 13	30.00 ml.
Por la Izquierda:	Lote 14	30.00 ml
Por el fondo:	Lote 16	05.00 ml
ÁREA TOTAL: 150.00 m²	PERÍMETRO: 70.00 ml.	

A mérito del expediente y los documentos que se consignan en los considerandos, los que forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Oswaldo Basilio Benavente Quispe
SERENTE MUNICIPAL